



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señora Juez le manifiesto que se encuentra vencido el término de publicación del edicto a través del cual se emplazó a los herederos indeterminados del fallecido Luís Ángel López López, sin que nadie haya comparecido al despacho a recibir la notificación del auto admisorio de la demanda. Sírvase disponer.

Medellín, agosto 2 de 2021.

ALBA CATALINA NOREÑA CÓRDOBA
Secretaria

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, agosto dos de dos mil veintiuno

PROCESO: VERBAL – INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: David Daniel López López
DEMANDADO: José Arnoldo Hoyos Giraldo y Herederos Determinados e Indeterminados del fallecido Luís Ángel López López
RADICADO: 05001-31-10-011-2020-00310-00
DECISIÓN: Nombra curador

Vista la constancia secretarial que antecede, al tenor del literal a), numeral 1 del artículo 3 de la ley 794 de 2003, en concordancia con el numeral 7 del art. 47 del CGP como curador Ad- Litem para que represente a los herederos indeterminados en este proceso designa a:

- Luís Emilio Vargas Cordero quien se localiza en la carrera 51 # 53 - 24 Medellín, teléfono 587 03 73 y 3167513398-3214294917, correo electrónico luvaco11@hotmail.com.

Comuníquese su designación en los términos estipulados por la ley.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

No se señalan gastos de curaduría toda vez que la parte actora goza del beneficio de amparo de pobreza.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Familia 011 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8fc5926df4eccf79b1b429d56ff170edbff8e5b27942ad1948e0af5b7
70bb010**

Documento generado en 02/08/2021 03:27:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**